



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Resolución Nro. 009
17 de marzo del 2026.**

XXXVI FESTIVAL PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD, ABSOLUTO Y FEMENINO 2026

**Por la cual se reglamenta las condiciones particulares del XXXVI Festival
Panamericano de Ajedrez de la Juventud, Absoluto y Femenino 2026.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el calendario deportivo de la CCA para el año 2026, se nos ha asignado el evento internacional “XXXVI Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud, Absoluto y Femenino”, a realizarse del 26 de julio al 02 de agosto de 2026 en la ciudad de Medellín. De igual manera, y teniendo en cuenta que la CCA publicó las bases oficiales en su página, mismas que se deben tener en cuenta y aplicar a todas Federaciones invitadas, sin embargo, se ha decidido sacar la presente resolución con el fin de brindar unas condiciones especiales a los jugadores con bandera Colombiana.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Organización General: Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ

Director de torneo: Jenny Milena Panesso – Miembro Comité ejecutivo - FECODAZ

Árbitro Principal: IA Norbey Rodríguez

Gerente Administrativo: Marcela Herrera Pérez

ÚNICOS MEDIOS OFICIALES PARA CONTACTO, CONSULTAS E INSCRIPCIONES:

WhatsApp oficial +573227342146, +573104486105 E-mail oficial:

xxxvifestivalpanamericano2026@gmail.com



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

1.2 SEDE, FECHAS Y LUGAR DE JUEGO.

El XXXVI Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud Absoluto y Femenino 2026 tendrá lugar en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, Colombia, del 26 de julio al 02 de agosto de 2026. El evento reunirá a los mejores ajedrecistas juveniles del continente en un espacio de competencia, integración y desarrollo deportivo. La sede de juego será el Coliseo de Combate Guillermo Gaviria Correa, un escenario moderno ubicado en la ciudad de Medellín, reconocido por albergar importantes eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

Coliseo de Combate Guillermo Gaviria Correa.



<https://maps.app.goo.gl/TfZeavPt6iDGkwuZ7>



Deporte





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTICULO SEGUNDO

2. PARTICIPACIÓN

2.1 El evento se registrará por las establecido en las “Regulations for the Pan-American Youth Chess Festival” , General Regulations por Competitions y por las Regulaciones Financieras de la CCA disponibles en la página oficial de la Confederación de Ajedrez para América (CCA). así como lo que aquí se establezca.

2.2. Los eventos se distribuirán en dos ramas: Absoluta y Femenina, en las siguientes categorías:

Sub 18 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2008 a la fecha;

Sub 16 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2010 a la fecha;

Sub 14 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2012 a la fecha;

Sub 12 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2014 a la fecha;

Sub 10 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2016 a la fecha;

Sub 08 Absoluto y Femenino: Nacidos desde el 1° de enero de 2018 a la fecha;

ARTICULO TERCERO.

3. JUGADORES OFICIALES:

3.1. Cada Federación Nacional afiliada a la CCA tiene derecho a alojamiento y alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), a cargo de la organización, para un jugador en cada categoría y rama, desde Sub 08 hasta Sub 18, así como para un jefe de delegación.

Para efectos de inscripción, a estos participantes se les denominará Jugadores Oficiales. También serán considerados Jugadores Oficiales, en calidad de defensores de su título, los campeones de las distintas categorías de los siguientes eventos:

- XXXV Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud 2025, disputado en Callao (Perú) - XXI Festival Sudamericano de la Juventud 2025, realizado en Cali (Colombia) del 5 al 12 de diciembre.

- XX Festival Centroamericano y del Caribe 2025, disputado en San Juan (Puerto Rico) del 14 al 21 de diciembre.

- Festival Norteamericano de la Juventud 2025, realizado en Ontario (Canadá) del 17 al 23 de agosto. Lo anterior aplica siempre que los jugadores sean elegibles para competir en su categoría o en una categoría superior, siendo el **derecho personal e intransferible**.



Deporte





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Jugadores Oficiales Colombianos.

Todo deportista de nacionalidad Colombiana que, durante la vigencia del año 2026, se consagre como Campeón Nacional en cualquiera de las categorías pares en ambas ramas. (Sub 08- Sub 10-Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18), adquiere de forma inmediata y automática el Derecho de Representación Oficial para integrar la Selección Colombia en el certamen XXXVI Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud Absoluto y Femenino 2026.

Su derecho consta no solo de alojamiento y alimentación completa en las fechas previstas, sino también el pago de la inscripción a la modalidad Clásico.

3.2 Jugador Extraoficial y Acompañante: Todos los demás atletas serán considerados jugadores extraoficiales, quienes deberán pagar todos sus gastos, como: inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, etc. Asimismo, los acompañantes de los atletas - oficiales y extras - deberán cubrir con todos sus gastos. Cada Federación podrá presentar el número de jugadores extra que desee, pero la inscripción para el evento sólo puede ser realizada por su respectiva Federación Nacional.

3.3 Acreditación: La credencial es el documento que identifica y autoriza a todas las personas que pueden tener acceso a la sala de juego y zonas aledañas. Esto se aplica a todos los jugadores, jefe de delegación y acompañantes.

3.4 Estadía de Oficiales y jefe de Delegación: se considerará en base Doble. Quienes deseen habitación sencilla deberán abonar la diferencia de pago correspondiente a la organización.

ARTICULO CUARTO.

4. CRONOGRAMA DE COMPETENCIA.






Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

 FECHA	 ACTIVIDAD	 HORA
DOMINGO 26 DE JULIO	LLEGADA DE DELEGACIONES	14:00
LUNES 27 DE JULIO	ACTO INAUGURAL	9:00
LUNES 27 DE JULIO	1RA RONDA	10:00
LUNES 27 DE JULIO	2DA RONDA	17:00
MARTES 28 DE JULIO	3RA RONDA	9:30
MARTES 28 DE JULIO	TORNEO RÁPIDO (RONDA 1 A 5)	17:00
MIÉRCOLES 29 DE JULIO	4TA RONDA	9:30
MIÉRCOLES 29 DE JULIO	5TA RONDA	17:00
JUEVES 30 DE JULIO	6TA RONDA	9:30
JUEVES 30 DE JULIO	TORNEO RÁPIDO (RONDA 6 A 9)	17:00
VIERNES 31 DE JULIO	7MA RONDA	9:30
VIERNES 31 DE JULIO	8VA RONDA	17:00
SÁBADO 1 DE AGOSTO	9NA RONDA	9:00
SÁBADO 1 DE AGOSTO	TORNEO BLITZ	15:00
SÁBADO 1 DE AGOSTO	CLAUSURA	18:30
DOMINGO 2 DE AGOSTO	SALIDA DE DELEGACIONES	12:00

ARTICULO QUINTO.

5. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

El Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud 2026 se jugará de acuerdo con las Leyes de Ajedrez de la FIDE, el Reglamento General de Competiciones de la FIDE, las Reglas de la CCA aplicables y el presente Reglamento Técnico. En cualquier momento, circunstancia o caso fortuito no contemplado en las normas anteriores, el asunto será remitido a la CCA para su decisión final.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

El torneo se jugará por el sistema suizo a nueve rondas, o Round Robin en el caso de que el torneo cuente con 10 participantes o menos.

5.1. CONTROL DE TIEMPO:

Ritmo de juego: 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada, desde la primera jugada. Tiempo de tolerancia: una vez iniciada la ronda, será de 30 minutos. Si un jugador llega al tablero de ajedrez con un retraso superior al tiempo de tolerancia, se declarará partida perdida por incomparecencia.

5.2 DESEMPATES:

Los torneos de la CCA utilizan desempates técnicos según las Regulaciones de Desempate de la FIDE vigentes. Para las categorías en las que la competencia se juega bajo el sistema suizo, el orden de clasificación final de los jugadores se determina por la cantidad de puntos obtenidos. Si al final del torneo dos o más jugadores están empatados, el desempate se resolverá mediante los siguientes sistemas, en estricto orden:

Sistema Suizo:

- a. Buchholz corte 1
- b. Buchholz
- c. Sonneborn-Berger
- d. Sistema acumulativo (suma de puntos progresivos)
- e. Encuentro directo
- f. Mayor número de victorias

Para las categorías en las que la competencia se juega bajo el sistema todos contra todos, el orden de clasificación final de los jugadores se determina por la cantidad de puntos obtenidos. Si al final del torneo dos o más jugadores están empatados, el desempate se resolverá de la siguiente manera:

Round Robin:

- a. Encuentro directo
- b. Mayor número de victorias
- c. Mayor número de victorias con negras



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

d. Sonneborn-Berger con puntos reales

e. Sistema Koya

5.3. CONDUCTA DE LOS JUGADORES:

Todos los participantes están sujetos a las Leyes del Ajedrez y deberán comportarse en todo momento durante el torneo de acuerdo con los estatutos de la CCA y la FIDE, así como con los más altos principios de deportividad. Se espera que los jugadores estén presentes en todos los eventos oficiales aprobados por la CCA y la organización del evento, incluidas las ceremonias de apertura y clausura, así como la reunión técnica. De ser necesario, el Árbitro Principal podrá convocar otras reuniones técnicas. Se espera que los jugadores cooperen con los medios de comunicación y estén disponibles para breves entrevistas inmediatamente después de cada partida. Los jugadores deberán cumplir con los requisitos de las Regulaciones de la FIDE para mantener una apariencia digna en todo momento durante el evento.

5.4. JUEGO LIMPIO Y EQUIPOS ELECTRONICOS:

Se implementarán medidas de juego limpio de acuerdo con las pautas anti trampas de la FIDE, con la única excepción del equipo de registro de movimientos. Durante la partida, los jugadores tienen prohibido portar cualquier dispositivo electrónico en el recinto de juego, así como bolsos o mochilas. No está permitido que acompañantes o espectadores ingresen al salón de juego diez (10) minutos después de iniciada la ronda.

5.5. COMITÉ DE APELACIONES :

La Confederación de Ajedrez de las Américas (CCA) nombrará al Presidente del Comité de Apelaciones. Los otros cuatro (4) miembros serán designados durante el Congreso Técnico. La conformación del Comité de Apelaciones será anunciada al finalizar el Congreso Técnico y antes del inicio de la primera ronda.

Ninguno de los cuatro (4) miembros del Comité de Apelaciones podrá juzgar una disputa que involucre a un jugador de su propia federación nacional de ajedrez. En tal caso, un suplente ocupará su lugar. Solo un jugador puede presentar una apelación. Todas las apelaciones deberán presentarse por escrito al Comité de Apelaciones, a más tardar una (1) hora después de finalizada la ronda o del momento en que ocurrió la infracción denunciada. Cada apelación deberá ir acompañada de un depósito de USD 100 (cien dólares estadounidenses). Si la apelación es aceptada, el depósito será reembolsado. Si la apelación es rechazada, el depósito no será devuelto. La decisión escrita del Comité de Apelaciones será definitiva.

5.6. REGLAMENTO RAPID Y BLITZ.

El Campeonato Rapid y Blitz se jugará de acuerdo con las Leyes de Ajedrez de la FIDE y el Reglamento General de Competiciones de la FIDE, y será válido para el rating (ELO) FIDE Rapid y Blitz. El torneo se jugará en formato sistema suizo Open a nueve (9) rondas.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

5.7. RITMO DE JUEGO RAPID Y BLITZ:

Ritmo Rapid:

10 minutos más 5 segundos de incremento por jugada, desde la primera movida.

Ritmo Blitz:

3 minutos más 2 segundos de incremento por jugada, desde la primera movida.

5.8 DESEMPATES RAPID Y BLITZ:

Para las categorías en las que la competencia se juegue bajo el sistema suizo, el orden de clasificación final de los jugadores se determinará por la cantidad de puntos obtenidos.

Si al finalizar el torneo dos o más jugadores están empatados, el desempate se aplicará en el siguiente orden:

- a. Buchholz corte 1
- b. Buchholz
- c. Sonneborn-Berger
- d. Sistema acumulativo (suma de puntos progresivos)
- e. Encuentro directo
- f. Mayor número de victorias

Para las categorías en las que la competencia se juegue bajo el sistema todos contra todos, el orden de clasificación final se determinará por la cantidad de puntos obtenidos.

Si al finalizar el torneo dos o más jugadores están empatados, el desempate se resolverá de la siguiente manera:

- a. Encuentro directo
- b. Mayor número de victorias
- c. Mayor número de victorias con negras
- d. Sonneborn-Berger con puntos reales
- e. Sistema Koya.

5.9 PREMIOS, TÍTULOS Y NORMAS

El ganador de cada categoría del XXXVI Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud 2026 recibirá el título de Campeón, así como los premios correspondientes que se establecen a continuación. Los títulos se registrarán por lo establecido en el Handbook de la FIDE:
<https://handbook.fide.com/chapter/B01DirectTitles2025>

5.10. PREMIACION INDIVIDUAL.

Se premiará a los cinco (05) primeros lugares de cada categoría, en las ramas absoluto y



Deporte




FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

femenino, de la siguiente manera: Premios por lugar.

LUGAR	PREMIO DETALLADO	MEDALLA
1°	Trofeo + Medalla de Oro	 Oro
2°	Trofeo + Medalla de Plata	 Plata
3°	Trofeo + Medalla de Bronce	 Bronce
4°	Medalla de Participación / Mención	 (Cobre/Estándar)
5°	Medalla de Participación / Mención	 (Cobre/Estándar)

5.11. PREMIACIÓN ESPECIAL PARA DELEGACIONES:

Para el cálculo de la clasificación general de los países, se tomará en cuenta la puntuación obtenida de acuerdo con la colocación de sus deportistas en cada una de las categorías en la modalidad clásica, de acuerdo con la siguiente tabla:

LUGAR	PUNTOS
1°	3 PUNTOS
2°	2 PUNTOS
3°	1 PUNTO

Se premiará con trofeos a las tres (03) primeras delegaciones que hayan obtenido el mayor puntaje, teniendo en consideración el ítem anterior. Si existe empate entre delegaciones en la clasificación general, el primer criterio de desempate será el mayor número de deportistas inscritos por delegación. De persistir el empate, el segundo criterio será el mayor número de deportistas en la rama femenina.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

5.12. PREMIACION RAPID Y BLITZ:

Se premiará a los cinco (05) primeros lugares en modalidad Rapid y Blitz, en cada categoría absoluto y femenino, de la siguiente manera: Tabla 4. Premios por lugar.

LUGAR	PREMIO DETALLADO	MEDALLA
1°	Trofeo + Medalla de Oro	 Oro
2°	Trofeo + Medalla de Plata	 Plata
3°	Trofeo + Medalla de Bronce	 Bronce
4°	Medalla de Participación / Mención	 (Cobre/Estándar)
5°	Medalla de Participación / Mención	 (Cobre/Estándar)

ARTICULO SEXTO.

6. MATERIALES DE AJEDREZ Y RELOJES DIGITALES

6.1 Las piezas, tableros y relojes digitales estarán disponibles en todas las mesas a cargo de la organización.

ARTICULO SEPTIMO.

7. HOTELES OFICIALES Y COSTOS DE INSCRIPCION.

El Hotel Dorado La 70, ubicado en el Bulevar Libertadores de América #70– 44B-66, se encuentra aproximadamente a 700 metros del Coliseo de Combate Guillermo Gaviria Correa, dentro de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, sede del evento. La distancia entre el hotel y el coliseo es de aproximadamente 8 a 10 minutos caminando.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/7NA8FAM7aBiMHHm8>



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

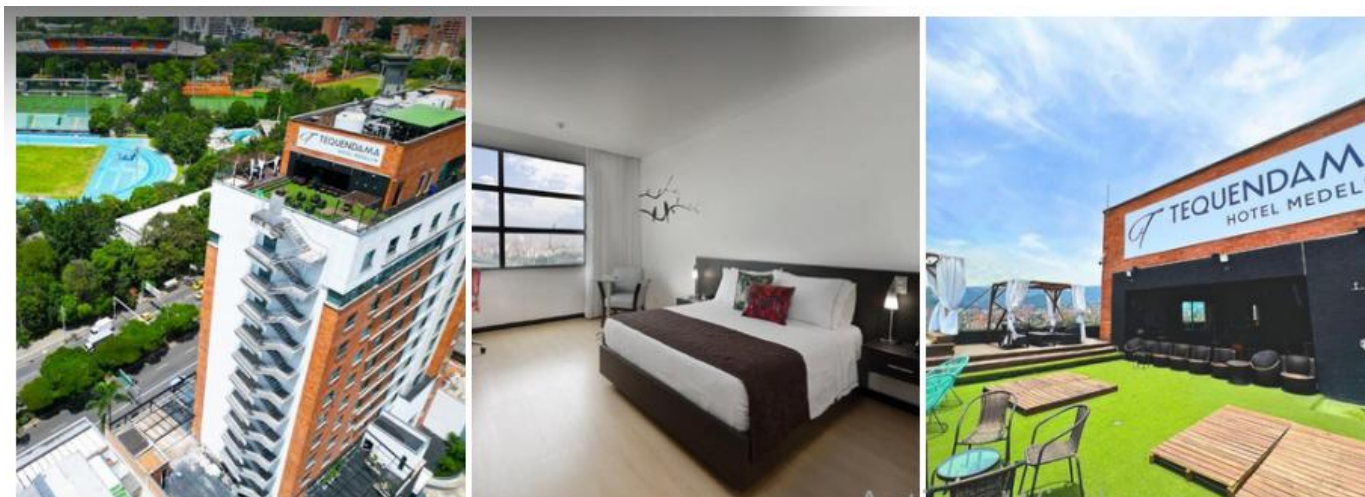
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>



El Hotel Tequendama Medellín, ubicado en Calle 50 #70-124, sector Laureles Estadio, se encuentra aproximadamente a 700 metros del Coliseo de Combate Guillermo Gaviria Correa, dentro de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, sede del evento. La distancia entre el hotel y el coliseo es de aproximadamente 8 a 10 minutos caminando.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/Ujcsg9GBH3LtAb998>



El Hotel Cytrico, ubicado en Carrera 75 #48–39, Medellín, se encuentra aproximadamente a 1 kilómetro del Coliseo de Combate Guillermo Gaviria Correa, dentro de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, sede del evento. La distancia entre el hotel y el coliseo es de aproximadamente 12 a 15 minutos caminando.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/DzGVKmnZmM9uk8zG7>



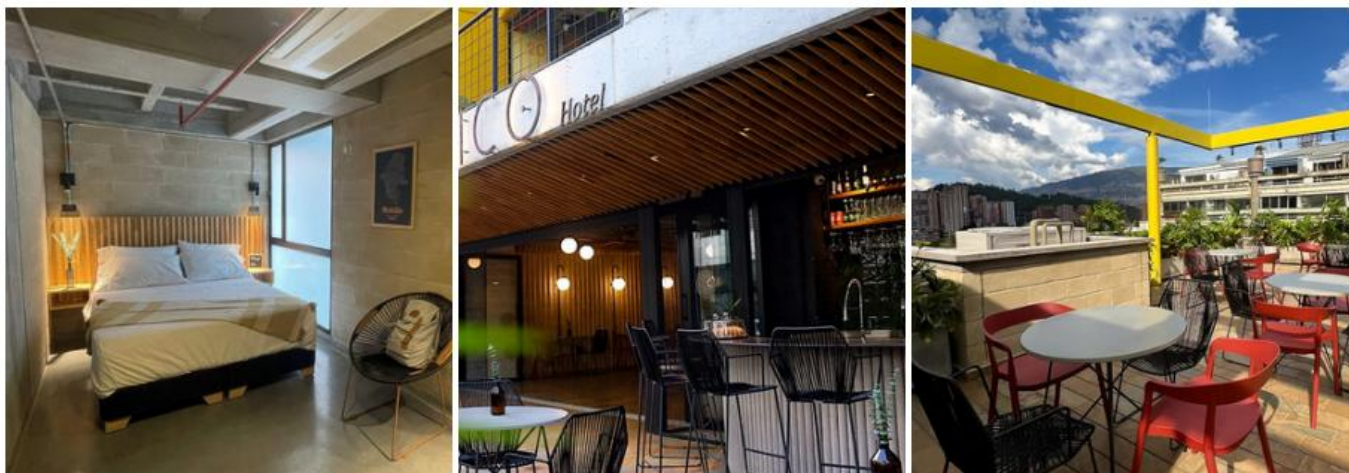
Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>



7.1. ALIMENTACION.

La alimentación estará incluida desde la cena del 26 de julio hasta el desayuno del 02 de agosto, El servicio incluye: Desayuno americano, Almuerzo tipo buffet y Cena tipo buffet. Ingreso al hotel: 26 de julio de 2026 a partir de las 15:00 horas. Salida del hotel: 02 de agosto de 2026 antes de las 12:00 horas.

7.2. COSTOS ALOJAMIENTO, ALIMENTACION

Costo en USD del paquete con alimentación completa por persona. (desayuno, almuerzo y cena).

Hotel Oficial	Habitación Simple	Habitación Doble	Habitación Triple	Habitación Cuádruple	Habitación Quintuple
Hotel Dorado la 70	931	764	661	661	661
Hotel Tequendama	997	798	689	—	—
Hotel Cytrico	577	529	529	—	—

Costo en USD del paquete con solo desayuno por persona.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Hotel Oficial	Habitación Simple	Habitación Doble	Habitación Triple	Habitación Cuádruple	Habitación Quintuple
Hotel Dorado la 70	720	540	447	447	447
Hotel Cytrico	409	350	350	—	—

Las presentes tarifas de hoteles oficiales sirven de referencia como guía para cálculos internos de jugadores oficiales Colombianos, pero también, para aquellos jugadores nacionales que quieran hospedarse en ellos, aunque no es obligatorio, lo podrían hacer sin inconveniente alguno

7.3. CUOTA DE INSCRIPCION.

Categoría / Concepto	Costo (USD\$)	Observaciones / Incluye
Jugadores Oficiales	\$ 175	Incluye arancel CCA
Jugadores Extraoficiales	\$ 200	Incluye arancel CCA
Ritmo Rápidas	\$ 25	Incluye arancel CCA
Ritmo Blitz	\$ 25	Incluye arancel CCA
Acreditación (Credencial)	\$ 25	Para entrenadores y acompañantes. Habilita el acceso al evento.
Penalidad por Alojamiento	\$ 150	Para deportistas que NO se alojen en los hoteles oficiales.

NOTAS ACLARATORIAS:

- **Conversión de Divisas.** Teniendo en cuenta la naturaleza internacional del evento, los costos se expresan en dólares estadounidenses (USD). No obstante, el recaudo se realizará exclusivamente en pesos colombianos (COP), liquidables a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha efectiva del pago.
- **Pago y solicitud de acreditaciones.**
Para el pago y solicitud de acreditaciones acompañantes, delegados, entrenadores u otros. Por favor pague el valor de la acreditación en la cuenta de recaudo para este evento, y con el soporte de pago diligencie el siguiente link.

<https://forms.gle/T1xandyw5CdLwmJb8>



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTICULO OCTAVO.

8. INSCRIPCIONES AL EVENTO Y MEDIOS DE PAGO.

8.1 La inscripción para los jugadores Colombianos será únicamente a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/cxStAULzHc7EiaQL8>

8.2. Todos los pagos deberán hacerse a la cuenta de Ahorro de Bancolombia #**85200003646**, **A NOMBRE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ - NIT 860.016.595-0**, y anexar el soporte al formulario para que sea procesada la solicitud.



8.3. **BENEFICIOS DE PAGO PARA DEPORTISTAS NACIONALES** Con el fin de facilitar la participación de la delegación colombiana, se han establecido los siguientes plazos y condiciones especiales para el recaudo:

Tarifa Inscripción (incluye Tasa CCA)

\$175 USD – Hasta el 30 abril

\$185 USD – Hasta el 30 mayo

\$200 USD – Hasta el 12 julio

ARTICULO NOVENO.

9. Resultado y Foto. Los organizadores se reservan el derecho de usar cualquier fotografía o video tomados en cualquiera de los torneos, sin el permiso expreso por escrito de los incluidos en la fotografía o video. Los organizadores pueden usar las fotografías y videos en publicaciones u otros materiales de medios producidos, realizados o contratados por los organizadores, que incluyen, entre otros: folletos, invitaciones, libros, periódicos, revistas, televisión, sitios web, etc.



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Para garantizar la privacidad de las personas y los niños, las imágenes no se identificarán utilizando nombres completos o informaciones de identificación personal sin la aprobación por escrito del sujeto, el padre/madre o tutor legal salvo encargados oficiales contratados por la organización.

Al participar en el torneo, usted acepta sus responsabilidades y libera a los organizadores de cualquiera y todas las reclamaciones que involucran el uso de su imagen o semejanza.

ARTICULO DECIMO.

10. AUTORIDADES DEL TORNEO



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTICULO ONCE.

11. La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO MOSCOTES
Presidente (E) FECODAZ

KELLY ORTÍZ MAZA
Secretaria



Deporte

